SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ANALISIS DEL SECTOR.

I. INTRODUCCION.

El Municipio de Cerro De San Antonio - Magdalena, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno iniciar un proceso competitivo para suscribir CONVENIO DE ASOCIACION, en atención a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto Ley 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con una entidad privada sin ánimo de lucro para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE JESUS DEL MONTE DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO"**.

Atendiendo lo establecido en el art. 7 del decreto ley 092 del 2017 y en virtud del principio de planeación, como rector de los principios de la contratación estatal, se procede a realizar un análisis relativo al sector de oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar el Estudio del Sector dentro de la etapa de planeación del contrato.

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar administrativo de todas las Dependencias del MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA.

El MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA, conforme a su plan de desarrollo, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas.

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta administración identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de ESAL que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los servicios que se requieren se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL
93141707	SERVICIOS DE PRESERVACIÓN O PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
80141600	GESTIÓN DE EVENTOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTRO
81141601	LOGÍSTICA

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Convenio de asociación de acuerdo con lo establecido en el art. 355 CP, reglamentado por el decreto ley 092 de 2017.

II. ASPECTOS GENERALES

La economía colombiana se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno. Una de las actividades económicas más tradicionales es el cultivo de café, siendo uno de los mayores exportadores mundiales de este producto; ha sido parte central de la economía de Colombia desde principios del siglo XX y le ha valido reconocimiento internacional gracias a la calidad del grano; sin embargo, su importancia y su producción han disminuido significativamente en los últimos años.

La producción petrolífera es una de las más importantes del continente, Colombia es el cuarto productor de América latina y el sexto de todo el continente.

En cuanto a minerales, cabe destacar la explotación de carbón, y la producción y exportación de oro, esmeraldas, zafiros y diamantes.

En agricultura, ocupan un lugar importante la floricultura y los cultivos de banano, y en el sector industrial destacan los textiles, la industria automotriz, la química y la petroquímica.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

3.1. SECTOR ECONÓMICO: El servicio requerido por el municipio de Cerro de San Antonio, pertenece al sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, este sector genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

3.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR[1]: El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Servicios profesionales Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

[1] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

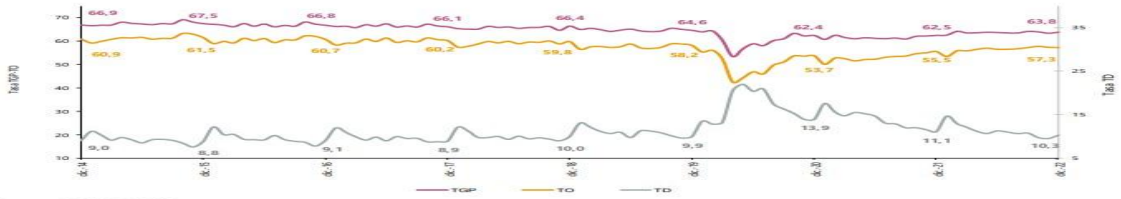
Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS SEGÚN LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) DEL DANE.

Principales indicadores del mercado laboral

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%) (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE)

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente. (Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – DANE)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.495	100	973	
Industrias manufactureras	2.511	2.262	11,2	249	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.448	11,8	207	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.780	8,8	195	0,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	524	2,9	137	0,6
Construcción	1.684	1.548	7,5	136	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.446	6,9	105	0,5
Actividades inmobiliarias	269	181	1,2	88	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.537	7,2	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	438	407	1,9	31	0,1
Información y comunicaciones	400	380	1,8	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.869	8,1	-41	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.161	13,7	-92	-0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.814	3.935	17,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / Diciembre 2021).

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.
(Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022p / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021. (Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022p / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En diciembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal

ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2022P / diciembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	45,0	5,3	27,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	42,4	5,0	18,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	34,2	-0,6	18,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,9	-17,1	23,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	113,8	-35,5	55,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,1	0,6	19,5
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	-3,3	25,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	50,6	25,2	39,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,0	-4,6	24,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,3	1,2	28,5
M	Clase 7310	Publicidad	15,0	-6,2	29,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	24,5	-2,1	24,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	77,0	31,9	28,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,2	-4,6	10,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,9	-2,4	14,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	34,8	13,7	18,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	31,8	4,0	18,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,5	2,4	20,5

Fuente: DANE – EMS

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En diciembre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,8% y los salarios registraron un crecimiento de 2,0%, en comparación con diciembre de 2021.

En comparación con el mismo mes de 2021, en diciembre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,1%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, presentaron una disminución de 24,9% la venta de mercancías y de 21,5% otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 6,8%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 7,4% en el personal permanente y de 13,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 24,1%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf (15 de agosto de 2023)

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2023p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023Pr-II / 2022Pr-II	2023Pr-/ 2022Pr	2023Pr-II / 2023Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Prpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2023p / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

- Unión Temporal y/o Consorcios: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

- Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

- Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

- Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

- Persona Natural: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe como individuo y que ejerce actividades comerciales, de servicios que pueden ser del nivel asistencial, técnico, profesional o de asesoramiento en diferentes áreas de la actividad laboral o productiva.

En el departamento del Magdalena, se ha logrado la identificación de varias entidades y personas que brindan los elementos, bienes y servicios que requiere la entidad.

Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el Municipio De Cerro de San Antonio, Magdalena que las entidades y personas que deseen contratar cumplan con los requerimientos exigidos y si es del caso estén legalmente constituidas y su objeto misional o social, vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

TÉCNICO:

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos para la contratación del personal de apoyo asistencial, operativo, técnico, logístico e incluso los profesionales, personas naturales y/o jurídicas, se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades, tiempo de dedicación a la actividad, entre otros aspectos.

Es por ello, que el municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena, ha considerado que necesita contar con una persona jurídica (ESAL), cuya actividad principal sea a fin al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional, administrativo que se requiere en este caso.

El concepto de idoneidad hace referencia a la competencia, en atención a las actividades a realizar, el ejecutor deberá cumplir en su objeto principal o en su actividad principal la realización de actividades similares a las del objeto a contratar, sin dejar de lado que hace parte de esta idoneidad la experiencia que este pueda aportar para el desarrollo del objeto.

Los costos de las actividades que requiere adelantar la ESAL se han estimado, y de acuerdo a las posibilidades y limitantes con las que cuenta nuestro recurso humano, teniendo en consideración los precios del mercado, los pagos y remuneraciones al personal que presta sus servicios de apoyo y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuentan las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por la ESAL seleccionada.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto ley 092 de 2017, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, sí es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento/control	Ventana de Tiempo	Fecha en que se completa el tratamiento/control	Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados	
														Impacto	Calificación	Prioridad				Cómo	Cuándo
1	General	Interno	Contratación	Administrativo	La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Requerir al contratista para la firma del contrato	2	4	6	Alto	Supervisor	Termino para firmar contrato	Se retome el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Requerir al contratista para el inicio del contrato	2	2	4	Bajo	Supervisor	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	A través de oficios	Una vez se presenten los hechos
3	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratante	Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior	2	2	4	Bajo	Secretario	Una vez firmado el contrato	Se inicie el cumplimiento del contrato	Requerimiento al supervisor	Una vez se presenten los hechos
4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Radicación extemporánea de cuentas de cobro por parte del contratista	Desgaste en los procesos por parte de la administración	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Bajo	Supervisor	Fechas de corte	Al devolver la 16ocumentación n	Verificación de las fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y terminado UN (01) convenio de asociación y/o cooperación y/o colaboración, con entidades públicas o privadas cuyo objeto comprenda el DESAROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y/O DEPORTIVAS.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

La ESAL deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y recibido a satisfacción por la entidad contratante Un (1) contrato o convenio, cuyo objeto esté relacionado con el DESAROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO EN EVENTOS CULTURALES, LUDICOS O DEPORTIVOS, que se haya ejecutado en la Región Caribe, zona rio por una valor igual o superior al 100% del aporte del municipio.

El/los contrato o convenio exigido para la experiencia específica, deberá ser distinto a los solicitados para la experiencia general.

La experiencia general y específica solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.

Tratándose de personas jurídicas sin ánimo de lucro con menos de tres (3) años de creación, podrán acreditar la experiencia de sus socios, siempre y cuando estos aparezcan reportados en el certificado de existencia y representación legal o se aporte el acto de creación de dicha entidad.

Nota: Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Copia del Contrato.
- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato (Si aplica) - Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.

- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
- Acta de Recibo final.
- Certificación expedida por la entidad beneficiaria final. - Acta de Liquidación del Contrato.

II. REGULATORIO:

Que con la expedición del Decreto 092 de 2017, se reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés.

Que la doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores".

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Que de conformidad con el decreto 092 de 2017, la procedencia de este tipo de contratación dirigida a entidades sin ánimo de lucro, radica en la acreditación de los siguientes supuestos: 1. Correspondencia directa con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos o con manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Cerro de San Antonio – Magdalena para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado el presente proyecto. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto actual, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, entre otros. La investigación que se utilice deberá tomar en cuenta todos estos factores junto con el entorno económico en que se desarrolle el proyecto.

Una vez realizado el estudio se identificaron entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad (ESAL) en el sector, especializadas en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y folclóricas, necesarios para el desarrollo del objeto contractual, por lo que, se realizaron cotizaciones a varias ESAL y demás empresas dedicadas al desarrollo de los servicios y bienes requeridos en la región, y una vez verificado el cumplimiento de las exigencias del municipio y vistos los antecedentes de la oferta del sector y los costos de los bienes contratados en el mercado local y regional, los valores fueron plasmados en el presupuesto oficial.

IDENTIFICACION DE PROVEEDORES: En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente. La competitividad que existe dentro del mercado es medianamente agresiva, debido a que en el sector no encontramos una gran variedad de estas. Es por ello que se logra evidenciar una diferencia mínima de precios entre los servicios y productos suministrados por las antes mencionadas. Dentro de la comercialización de estos servicios son muy importantes varios factores como: calidad, precio, atención, etc.

En el mercado actual encontramos varias ESAL que están dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de apoyo en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y folclóricas en la región, las cuales podemos mencionar:

EMPRESA/FUNDACION	DIRECCION
FUNDAGUADALUPE ONG	BARRANQUILLA, ATL.
FUNDACION LATINOAMERCANA	BARRANQUILLA, ATL.
FUNDACION PROTECCION INTEGRAL	BARRANQUILLA ATL.
FUNDACION EXPECTATIVAS DE VIDA	PIVIJAY, MAGDALENA.

FUNDAGESO	PIVIJAY, MAGDALENA.
FUNPROVID	SANTA MARTA, MAGDALENA.
FUNDACHIMAG	CHIBOLO, MAGDALENA.
FUNDACION LAMAR	BARRANQUILLA, ATL.
FUNDACION SUMA Y UNETE POR LO SOCIAL	BARRANQUILLA, ATL.
FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	SALAMINA, MAGDALENA.
FUND. ARCURFOL	CHIBOLO, MAGDALENA.

IV. ANALISIS DE LA DEMANDA

Generalmente la prestación de este tipo de servicios, requeridos comúnmente para la organización de eventos o atención a la comunidad, para lo primero las mayores adquisiciones de estos servicios lo hacen empresas que requieren para la organización de reuniones y/o

eventos empresariales, mientras que por otra parte se evidencia un comportamiento asociado al soporte de eventos sociales dirigidos a la comunidad por parte de entidades públicas, como es el caso de la alcaldía municipal de Cerro de San Antonio.

Las entidades compradoras, dependiendo de sus categorías han ejecutado Convenios de asociación de este tipo, sin embargo, en la gran mayoría de casos, para los municipios de sexta categoría se realiza por lo general un proceso de selección mediante lo reglamentado por el decreto 092 de 2017. Además, que las alcaldías en ocasiones contratan como prestación de servicios de apoyo logístico con precios de referencia de varias entidades, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo, se tomó una muestra de la demanda del objeto que la alcaldía pretende contratar debido a que el municipio de Cerro de San Antonio – Magdalena anteriormente había realizado adquisiciones de este tipo de apoyo logístico. De esta manera se acudió al SECOP I, para la comparación de datos y estadísticas con procesos contratados en vigencias anteriores por el municipio de Cerro de San Antonio y otras entidades de la región y el país o que por lo menos hayan adelantado procesos relacionados con el objeto del presente contrato.

Los procesos adelantados por la alcaldía municipal de CERRO DE SAN ANTONIO, cuyo objeto está relacionado con el objeto del presente estudio, se enuncian a continuación:

HISTORICO CONTRACTUAL			
N° PROCESO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
CON-ESAL-001-2024	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA"	$491.410.000	2024
ESAL-001-2022	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION Y COORDINACION DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN DEL 12 AL 16 DE JUNIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA".	$130.000.000	2022

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES ESTATALES			
N° PROCESO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
001-C22- 1500-22	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA EDICION ESPECIAL DEL FESTIVAL NACIONAL DEL CAIMAN CIENAGUERO 2022, EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA."	$ 572.067.500	2022
002 DE 2025	"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS A LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE EL RETÉN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA 2025".	$ 56.939.000	2025

CONVASOCIACION-001-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA.	$100,000,000.00	2025

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO: La entidad sin ánimo de lucro (ESAL) al momento de establecer los valores servicios que oferta como precios del mercado, debe considerar entre varios aspectos, que las vías de acceso del Municipio de Cerro De San Antonio - Magdalena es por carreteras en regular estado de mantenimiento que dificultan y encarecen el servicio de transporte de personas y bienes; y que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones en la fuente al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales. Dentro del valor ofertado se deben incluir los costos directos e indirectos de los bienes y servicios de transporte adecuados y seguros para la entrega y todos los gastos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato, en el evento que el proponente no los haya incorporado dentro del valor de la oferta, el Municipio los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente. El Municipio solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que correspondan.

Para definir los valores unitarios se solicitaron vía telefónica, cotizaciones de las actividades requeridas, los cuales se tuvieron en cuenta a la hora de establecer el presupuesto unitario oficial unitario del proceso, tal como se relacionan a continuación:

Capacidad Financiera

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio ha estimado el valor del presente convenio en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 110.000.000,),** suma que incluye todos los costos directos, indirectos e IVA.

APORTE DE LA ESAL

El aporte de la ESAL deberá ser como mínimo el 10% del valor el cual es de **IEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000).**

APORTE DEL MUNICIPIO

El aporte del Municipio será de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000).**

CONCLUSIONES.

Teniendo en cuenta que en atención al principio de economía se busca establecer el mejor precio para la entidad estatal; por lo cual, luego de evaluadas las condiciones de la oferta y la demanda es conveniente y oportuno para la entidad realizar el convenio de asociación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE JESUS DEL MONTE DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO",** con quien, en este caso, ofrezca las mejores condiciones al municipio, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de idoneidad y experiencia para la celebración del mismo.

Atentamente,

Se firma en Cerro De San Antonio - Magdalena, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

REYNALDO DE JESUS BARRIOS RAMOS
Secretario de Asuntos Administrativos

Revisó: Cristóbal Suarez Suarez – Asesor jurídico interno.